

**APRUEBA RECEPCIÓN DE LA OBRA SOLUCIONES
CONSTRUCTIVAS PROGRAMA HABITALIDAD 2022.**

DECRETO EXENTO E-DEX02122-2024

VALLENAR, 23/05/2024

VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento N° 4115 de fecha 14 de diciembre 2022 que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Habitabilidad 2022.
- 2.-El Decreto Exento 938 de fecha 07 de marzo del 2024, mediante el cual se adjudica licitación Publica ID 2322-35-LE24 "OBRAS CONSTRUCTIVAS PROGRAMA HABITALIDAD 2022".
- 3.- El Decreto Exento N°1099 de fecha 18 de marzo del 2024, que aprueba contrato a suma alzada obras constructivas "Programa Habitabilidad 2022"
- 4.- Y las facultades que otorga la ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1°. –Apruébese el acta de Recepción de fecha 17 de mayo del 2024, de las "OBRAS CONSTRUCTIVAS PROGRAMA HABITALIDAD 2022". De propuesta Pública ID 2322-35-LE24, adjudicada a contratista ASL SERVICIO INTEGRALES SPA, en virtud del contrato de fecha 18 de marzo 2024.

2.- Procédase a la cancelación de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde Firman:

Distribución:

PACL /RMAP /kara
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- OF. Transparencia
- Archivo Oficina de Partes

